

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE LA EMPRESA "E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.", PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DEL 31 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2013.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SITA EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NUMERO CINCUENTA SIETE, COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD, LA LIC. CRUZ ARELY SÁNCHEZ PRATT, DIRECTORA GENERAL DE TURISMO CULTURAL Y FESTIVALES, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V., PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA, QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES III, IV Y X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** LA SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPONSABLE DE COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA ENTIDAD; DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS DESTINOS Y SEGMENTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y PARTICIPAR EN EVENTOS PROMOCIONALES DEL SECTOR TURÍSTICO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 32BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULO 5 FRACCIONES I, IX Y X DE LA LEY NUMERO 843 DE TURISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.-** DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN MATERIA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, SE ENCUENTRA EL DE LOGRAR UN AUMENTO SUSTANCIAL DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE VISITAN EL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO INCREMENTAR LOS PERIODOS DE ESTANCIA Y EL GASTO PROMEDIO DE LOS MISMOS Y DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DE VERACRUZ PARA ATRAER A NUEVOS SEGMENTOS DEL MERCADO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL, APOYANDO Y FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LA REALIZACIÓN DE FIESTAS TRADICIONALES Y EL DESARROLLO DE LA VOCACIÓN Y LAS EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS DE LAS REGIONES Y CIUDADES VERACRUZANAS.

**TERCERO.-** QUE DEL 31 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO, SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN LA FIESTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y RELIGIOSA DE LA CANDELARIA, EN LA CUAL SE TIENEN PROGRAMADAS ACTIVIDADES EN DIVERSAS SEDES COMO LO SON LAS MAÑANITAS DE LA VIRGEN, MOJIGANGAS, CABALGATAS, REGATAS, EMBALSE DE TOROS, CARRERAS DE CABALLOS, TORNEO DE GALLOS, BAILES POPULARES, FANDANGO TRADICIONAL, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, MÚSICA, DANZA, TEATRO, SERENATAS, CORRIDAS DE TOROS, ENCUENTROS DE JARANEROS, IMPROVISADORES Y DECIMISTAS, POSICIONANDO TURÍSTICA Y ECONÓMICAMENTE NO SÓLO A TLACOTALPAN Y LA REGIÓN SINO A LA ENTIDAD

**CUARTO.-** QUE PARA CONTAR CON UN ESPECTÁCULO DIGNO DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA, LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, HA DECIDIDO CONTRATAR UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE DIVERSO EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, BACKLINE, ESTRUCTURAS DE ILUMINACIÓN, PLANTAS DE ENERGÍA, PANTALLAS Y EL

PERSONAL TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DEL MISMO, EN PLAZA HIDALGO, PLAZA MARTHA, PLAZUELA AGUSTÍN LARA, KIOSCO DEL PARQUE ZARAGOZA, CALLE DR. GONZALO AGUIRRE BELTRÁN, ESQUINA DEL TORO, PLAZA DE TOROS, FORO GUILLERMO LAGOS CHAZARO DEL PARQUE ZARAGOZA, SANTUARIO DE LA CANDELARIA, TEATRO NETZAHUALCÓYOTL Y LA CASA DE CULTURA AGUSTÍN LARA, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

**QUINTO.-** QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DESEA REALIZAR LA CONTRATACIÓN EN MENCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES III, IV Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: *“LAS INSTITUCIONES PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN, CUANDO: III. “PELIGRE O SE ALTERE EL.....; POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR U OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES, PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES” IV. “NO EXISTAN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERA REALIZADO” X. “EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”*

**SEXTO.-** QUE PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA FIESTA DE LA CANDELARIA, SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO, SOLICITÁNDOSE A LAS EMPRESAS: “AVS PRODUCCIONES, E&E PRODUCTION S.A. DE C.V. Y AGUSTÍN SIERRA AGUILAR Y/O PHOENIX, SUS PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS SEDES EN DONDE SE REQUIERE EQUIPO TÉCNICO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA E&E PRODUCTION S.A. DE C.V., OFERTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA EN CADA UNA DE LAS SEDES.

**SÉPTIMO.-** QUE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE UN EVENTO, SE CALIFICA COMO UN SERVICIO ESPECIALIZADO, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN SERVICIO INTEGRAL INDISOCIABLE, QUE INCLUYE, LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y SOPORTES, CABLEADOS, CUADROS DE CORRIENTE, ESCENARIOS, SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO, BACKLINE, INFORMÁTICA, SISTEMAS DE CONTROL, ASÍ COMO LOS TÉCNICOS PROFESIONALES QUE INSTALAN, TRANSPORTAN Y MANEJAN ESOS SISTEMAS, ADEMÁS DEL ASESORAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLAN LOS EVENTOS.

**OCTAVO.-** QUE LA EMPRESA “E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.”, SE DEDICA A LA RENTA, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE EQUIPO PROFESIONAL DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, SOCIALES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS, CON LO MAS AVANZADO DE LA TECNOLOGÍA MUNDIAL, RESPALDADO POR LAS MARCAS DE MAS PRESTIGIO EN EL MERCADO, COMO LO SON KLARK TEKNIK-DRAWMER, YAMAHA, EAW, CROWN, LEXICON, ENTRE OTRAS.

**NOVENO.-** QUE LA EMPRESA “E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.”, CUENTA CON 8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PROVEYENDO LOS MEJORES SISTEMAS DE AUDIO, VIDEO, E ILUMINACIÓN, PARTICIPANDO EN CONCIERTOS DE TALLA INTERNACIONAL COMO LOS DE ALEJANDRO FERNÁNDEZ Y JUAN GABRIEL EN VERACRUZ EN EL 2006, LA FERIA DE SAN MARCOS Y TEXCOCO EN 2007 Y 2011, PRESENTACIONES DE PEPE AGUILAR EN ZACATECAS Y RICKY MARTIN EN TORREÓN DURANTE EL 2008, CONCIERTO DE SHAKIRA EN GUADALAJARA EN 2010, LA GIRA 2010 DEL GRUPO HOMBRES G, CONCIERTOS DE CAFÉ TACUBA, GLORIA TREVI Y CHAYANNE EN 2011, CONCIERTOS DE ENRIQUE IGLESIAS, YURI, CRISTIAN CASTRO, ESPINOSA PAZ Y WINSIN YANDEL EN EL 2012, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO EN DURANGO, CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN BOCA DEL RIO, CONCIERTO DE RICARDO RAJONA EN EL WTC DE VERACRUZ, FERIA DE PEROTE 2011, CARNAVAL DE ALVARADO 2011, CARNAVAL DE VERACRUZ 2012, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SALSA 2012 Y FESTIVAL DE SANTA ANA 2012 EN BOCA DEL RIO, ASÍ COMO EL

HAY FESTIVAL XALAPA 2012, EN EL CUAL OFERTO EQUIPO DE MEJOR CALIDAD Y MEJOR PRECIO QUE LAS DEMÁS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REALIZADO POR ESTA SECRETARÍA.

**DÉCIMO.-** QUE LA EMPRESA "E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.", SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMO PRIMERO.-** MEDIANTE OFICIO No. STCyC/0018/2013, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2013, EL C. SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA FIESTA DE LA CANDELARIA 2013, POR UN MONTO DE \$23,000,000.00, ESTANDO A LA ESPERA DE LA AUTORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** QUE BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES VIABLE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, DEL 31 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2013, CON LA EMPRESA "E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V." DEBIDO A QUE OFRECE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA PARA CADA UNA DE LAS SEDES Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA FIESTA DE LA CANDELARIA. EVITANDO ASÍ COSTOS ADICIONALES QUE SE GENERARÍAN AL CONTRATAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PRODUCCIÓN DE CADA SEDE, ASÍ COMO EL EVITAR TRASTORNOS QUE PUEDAN AFECTAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL EVENTO, AL RENTAR EL EQUIPO DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN DE MANERA SEPARADA A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE DEBA INSTALAR Y OPERAR EL EQUIPO EN CADA SEDE.

**SEGUNDO.-** LA CONTRATACIÓN ES POR UN MONTO DE \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD DE \$110,400.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$800,400.00 (OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** EL PRESENTE DICTAMEN, SE ELABORA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 55 FRACCIONES III, IV Y X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, SE SOMETERÁ PARA SU AUTORIZACIÓN.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO CULTURAL Y FESTIVALES.**

---

**LIC. CRUZ ARELY SANCHEZ PRATT**  
**DIRECTORA GENERAL**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE LA EMPRESA "E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.", PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DEL 31 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2013.